

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
114
FECHA
21-09-2018
ROL S.I.I.
6040-2

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AD-2169
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° -----de fecha -----
- E) La Solicitud de Permiso de DEMOLICION correspondiente al expediente N° AD-2169

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION DEMOLICIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino LOS OLIVILLOS N° 440 Lote N° 1A manzana 22 localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector----- que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS NOGALES SPA.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GERMAN GONZALEZ LÓPEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FLESAN S.A	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PAZ GONZÁLEZ COFRÉ	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- ☐ INSTALACIONES DE FAENAS.
- ☐ INSTALACIONES DE GRUAS.
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL ☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	1127.10 M2
--	----------------------	------------

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					\$ 24.898.944
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 124.495
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2300	FECHA		21-09-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

nlz
JLZ/--/RLB/rlb
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° AD-2169/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02848 / 29/8/2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON